

VISTO:

Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en las asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se menciona en la presente resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al siguiente personal Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso, o su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por la Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, si esto último ocurriere antes, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

DERECHO PENAL I

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109): Ab. ANA MARIA CORTES de ARABIA (18418), quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista como Directora del Dpto. de Concursos Docentes.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. MARÍA C. BARBERÁ DE RISO (13646);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

<u>Profesor Ayudante "A"Dedicación Semiexcluciva (118):</u> Ab. **RAMONA LEDESMA** (18423); An. **ANA C. LOMBARDI** (37688) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. JULIO C. OCHOA (31177); Ab. JUAN JOSE SAAVEDRA (31212); Ab. MARIA N. SALOMÓN (40594). Ab. ERNESTO ZAPATA (44390). Ab. GUADALUPE GARCIA PETRINI (48967):

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusivaimple (110): Ab. LUIS M. BONETTO (24239);

<u>Profesor Adjunto Dedicación Simple (111)</u>: Ab. **GUSTAVO D. TARANTO** (28097); Ab. **HORACIO A. CARRANZA** (28311) y concediendole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Dra. MARÍA TERESA VOCOS (32865) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Atudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARCELO SAYAVEDRA (16383); Ab. KARINA MALDONADO (38635); Ab. ALEJANDRO CARBALLO (38696); Ab. MARIANO N. CIPOLLA SANCHEZ (44389); Ab. GASTON STORERO (46393)

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. CARLOS J. LASCANO (12834)

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dra. MARÍA de las MERCEDES SUÁREZ (28578); Ab. EDUARDO R. VALDES (27511) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

<u>Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114)</u>: Ab. **MARIA I. DESPONTIN** (31127) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple(115): Ab. GUILLERMO LUCERO OFFREDI (28993); Ab. JORGE PERANO (35380)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. IGNACIO CARRANZA (26313); Ab. MARIA NOEL COSTA (37754); Ab. JOSÉ R. PIÑERO (38403); Ab. ADRIANA RINALDINI (40736); Ab. JAVIER ROJO (42474); Ab. CAROLINA PRADO (42683); Ab. GUSTAVO D. MARTIN (43576); Ab. LYLLAN S. LUQUE (38203).

DERECHO PENAL II



Cátedra A

<u>Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102)</u>: Dr. **FABIAN BALCARCE** (36036) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular ded. Simple por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. JOSE LUIS ORTIZ (31194) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto ded. Simple por concurso.

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102): Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES (24904) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular ded. Simple, por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. NATALIA AGUIRRE (45958); Ab. RODRIGO ALTAMIRA (46186); Ab. RODRIGO ALTAMIRA (46186); Ab. LOSEREDIA CONTALEZ.

JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ (46737); Ab. SILVIA M. MARTINELLO (47635); Ab. VICTORIA VERGARA (DNI 28.270.679).

Art. 2°.- Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2013 y Plan de Tareas Año 2014, los cuales, excepcionalmente, se receptarán hasta el día 30 de abril del corriente año.

Art. 3°.- El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

<u>Art. 4°.</u>- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Penal a sus efectos. Oportunamente, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Támbas

Fac. de Dereghe y Ca. Bendate

Materialia Badistal de Materia

RESOLUCIÓN Nº 5 / 14

PACULTAD DE DANA DE CANA LO LA CANA DE CANA LO CANA DE CANA LO CANA DE CANA DE

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES